



Cerro Sombrero, 10 de Abril de 2013.-

RESOLUCION N° 084/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 049 tomado en la Sesión Ordinaria N° 013 del 08 de Abril de 2013.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Doña **BLANCA CULUN RAIN**, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas el día 10 de Abril de 2013 para asistir a Audiencia con el General de Carabineros de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Se trasladara en Bus Interurbano Rio Side.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

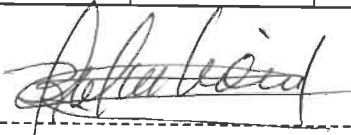
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde (S)

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
10	4	2013			18,177	18,177
TOTAL						18,177


FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/